

PROTOCOLO DE ACTUACION ENTRE LA CONCEJALIA DE DEPORTES, CENTRO DE SALUD, POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL, PARA EL USO DE LOS DESFIBRILADORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Miguelturra, a través del programa “Haz deporte con nosotros” adquirió cuatro desfibriladores para ubicarlos en las principales instalaciones deportivas donde se congrega el mayor número de ciudadanos practicando deporte con el objeto de poder ofrecer una atención temprana en caso de una emergencia en las mismas.

Además de estos cuatro dispositivos sanitarios, el Ayuntamiento cuenta, a través del Área de Protección Civil, con un desfibrilador más. Esto hace que se halla creado un mapa de dispositivos donde la ubicación de los mismos hace que Miguelturra se convierta en una Ciudad Cardioprotegida, al contar con un novedoso sistema de cardioprotección, destinado a aumentar la supervivencia de los usuarios y por ende, de la ciudadanía en caso de parada cardiorespiratoria.

Para conocer el manejo de los desfibriladores la empresa suministradora ha realizado 3 cursos [2h] a los trabajadores de la Concejalía de Deportes, Policía Local, Protección Civil, Monitores y responsables de clubes deportivos; alrededor de 50 personas han recibido formación en resucitación cardiopulmonar y uso del desfibrilador semiautomático.

Este despliegue de medios garantizara que los ciudadanos de esta localidad gocen de unos tiempos de respuesta mejores en el tratamiento de este tipo de patologías.

La PCR (Parada Cardiorrespiratoria) se define como la brusca interrupción de la capacidad del corazón para bombear sangre suficiente para mantener una adecuada circulación.

El Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) es un aparato electrónico portátil, de uso sencillo, que diagnostica y trata la parada cardiorespiratoria PRC, cuando es debida a la Fibrilación Ventricular FV.

El Comité Español de Resucitación Cardiopulmonar recomienda reducir a 5 minutos el tiempo de respuesta a estos episodios, siguiendo 5 pasos: CADENA DE SUPERVIVENCIA



El uso de DEAS/DESAS + Maniobras de RCP debe ser incluido progresivamente en el ámbito de los "primeros intervinientes"

- Primer nivel, personal de los servicios de emergencias no sanitarios (policía, bomberos, personal de seguridad, etc.)
- Segundo nivel (ciudadanos en lugares públicos o en los centros de trabajo).
- Tercer nivel (familiares y amigos de personas de alto riesgo).

El DESA proporciona indicaciones claras acerca de cómo y cuándo se debe aplicar una descarga y las maniobras de RCP.



Señalización de puntos de rescate

Según el Comité Internacional de Resucitación (ILCOR), se ha establecido un icono internacional para señalar estos puntos. En las instalaciones deportivas que cuentan con este dispositivo está situado en la puerta de las mismas. Asimismo se ha ubicado este icono en la puerta de la dependencia en la que se encuentra ubicado físicamente el DESA.



Ante la detección de una emergencia y con el objeto de ofrecer una asistencia temprana, se actuará conforme al siguiente procedimiento, en cuanto al uso del Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA):

EMERGENCIA DENTRO DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

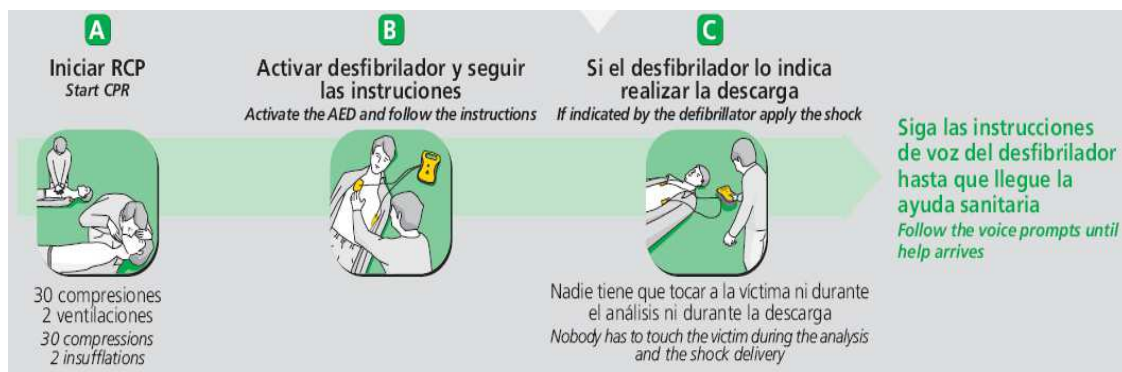
- . Se llamara al 112, requiriendo el DESA al personal de la instalación.
- . Se procederá a realizar la asistencia por la primera persona que pueda llevarla a cabo, siendo más aconsejable si tiene conocimientos en la materia, quedando a la espera que lleguen los servicios de Urgencias.

. Mientras tanto, tendremos en cuenta:

Actuación ante pérdida de consciencia



Maniobras de resucitación y desfibrilación



. El trabajador de la instalación, si no es la persona que realiza la primera asistencia, deberá llamar a la Policía Local, Protección Civil y a la Gerente de la Concejalía de Deportes, en su caso.

. Informarán de inmediato a la Policía Local para la identificación del menor, tanto si es atendido por ellos o trasladado al Centro de Salud.

. Una vez que llegue el 112 será el encargado de actuar, decidir si precisa la utilización del SVA (Soporte Vital Avanzado) y de proceder al diagnóstico.

EMERGENCIA FUERA DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

. Se llamara al 112.

. El servicio de urgencias, emergencias y transporte sanitario comunica al Centro de Salud y a la Policía Local el mismo.

. La Policía Local, conociendo el mapa de dispositivos, accederá al más cercano para personarse en el lugar de emergencia con un DESA.

En caso de no poder, podrá derivar la gestión a miembros de Protección Civil.

. Los profesionales del Centro de Salud en el momento en que salen a intervenir en la emergencia, conociendo el mapa de dispositivos, accederán al más cercano para personarse en el lugar de emergencia con un DESA. Este será el que está ubicado en el botiquín del Pabellón Municipal ya que se encuentra escasos 100 metros del Centro de Salud.

. A La Policía Local, el Centro de Salud y la Guardia Civil, se les ha facilitado las llaves de acceso a la instalación, así como a la dependencia donde se encuentra el mismo y al armario que lo contiene (estos disponen de una llave universal para su fácil acceso).

Protocolo desarrollado por:

Idelfonso CARO MORENO.- Medico Centro de Salud Miguelturra. Medico del Consejo Municipal de Deportes de Miguelturra.

Elías CARRION MUÑOZ.- Jefe de Policía del Ayuntamiento de Miguelturra.

Amparo GOMEZ ESPINOSA.- Jefe de Protección Civil de Miguelturra.

Maria Piedrasanta MARTIN SICILIA.- Gerente Concejalía de Deportes.